

COYHAIQUE, JUNIO 9 DE 1977.-

BANDO Nº 14 //.-

VISTOS: Las atribuciones conferidas al suscrito por la H. Junta de Gobierno.-

El Decreto Ley Nº 369 de 1974;

DECRETO: NOMBRASE, a las siguientes personas integrantes - de la Jefatura Regional, para la aplicación del - Plan de Emergencia, en caso de producirse alguna - catástrofe durante el invierno del año en curso, - quienes deberán cumplir las misiones que se especifican para cada cargo:

- 1.- Pdte. del Comité Regional de Emergencia: Coronel de Ejército Intendente Regional Sr. GUSTAVO RIVERA TORO.-
- 2.- Jefe de Operaciones: Coronel de Ejército 2º Cdte. del R.I.R.N. Nº 14 Aysén Sr. HECTOR BRAVO LETE - LIER.-
- 3.- Atención Médica: Secretario Regional Ministerial de Salud, Dr. GUY HEIREMANS ETCHEVERRY, coordinará el empleo de todos los recursos médicos, tanto del sector Público como Privado.-
- 4.- Manejo de Fondos: RENZO BAHAMONDE WERNER, controlará y preparará las rendiciones de cuentas de - todos los fondos empleados.-
- 5.- Enlace: FERNANDO SARRAZIN ARELLANO, asegurará el funcionamiento de todos los medios de comunica - ción y/o su rápida reparación.-
- 6.- Evaluación de daños: Mayor de Carabineros y Comisario Sr. HECTOR ROJAS HERRERA, coordinará los - equipos técnicos para una rápida apreciación de - la situación y el registro estadístico de los da - ños, se hará asesorar por un Arquitecto.-
- 7.- Carabineros: Capitán de Carabineros Sr. ADENIR - LILLO SEPULVEDA, cumplirá funciones propias de - Orden y seguridad.-
- 8.- Defensa Civil: Capitán de Ejército Sr. JORGE - FUENTES VASQUEZ, rescate de víctimas y atención - de damnificados.-
- 9.- Bomberos: Superintendente del Cuerpo Sr. YUNIS - CHINLE BERGOONE, control de incendios, labores de rescate y apoyo.-
- 10.- Crus Roja: Sra. ESTELA VALDIVIA ESPINOZA, aten - ción de heridos, enfermos y damnificados.-
- 11.- Radioaficionados: ALVARO GUILLARD PEREZ-VILLAMIL atención de la Red de Emergencia para apoyar las necesidades de comunicaciones.-
- 12.- Transportes: Tte. Crl. de Carabineros, Secreta - rio Regional Ministerial de Transportes, coordi - nará todos los medios disponibles (aéreos, te - rrestres, marítimos, lacustres y fluviales).-

//.-

0° 2/11000-60000-2400000

- 13.- Albergues: Secretario Regional Ministerial de la -
Vivienda y Urbanismo Sr. RICARDO FARRU AMAD, habilitación y administración de albergues para damnificados.-
- 14.- ✓ Informaciones : Capitán de Carabineros Sr. ALBERTO CIENFUEGOS BECERRA, informaciones y comunicaciones de tipo oficial a la población y medios de difusión.
- 15.- ✓ Agua potable y Alcantarillados: Delegado Regional -
de Obras Sanitarias Sr. RAUL FIGUEROA CUEVAS, asegurar el suministro de agua a la población y centros vitales.-
- 16.- ✓ Electricidad : Admor. de ENDESA Sr. RAMON REBOLLEDO JARA, asegurar continuidad de servicio.-
- 17.- Gas y Combustibles : Capitán de Ejército Sr. MIGUEL ATAN PAOA, asegurar el suministro a la población.-
- 18.- Teléfonos : Sra. MARIA ELENA RISCAL BARRAZA, instalación de equipos y reparación de sus líneas según prioridades que se fijen.-
- 19.- ✓ Remoción de escombros y demoliciones: Alcalde de Coyhaique Sr. JUAN ALONSO BIAVA, despeje de las vías públicas, con personal del Empleo Mínimo.-
- 20.- Abastecimientos : Sr. LUIS MACKAY SEARLE, control -
de abastecimientos a la población, de alimentos, medicamentos, vestuario, materiales de construcción y otros.-
- 21.- ✓ Telégrafos : Directora Regional Subrogante de Correos y Telégrafos Sra. IVONNY PEREZ OYARZUN, instalación de equipos y reparación de las líneas, según prioridades que se fijen.-
- 22.- ✓ Muertos : Sr. GILBERTO FUCHSLOCHNER GONZALEZ, identificación y sepultación, además de las funciones propias mantendrá actualizada la nómina de las defunciones producidas por la catástrofe, para esta función empleará personal del Empleo Mínimo.-
- 23.- ✓ Industria y Comercio : Directora Regional de DININCO Sra. ELAIANA HERMAN BOLTON, coordinar las acciones con las Cámaras o Gremios de industria y comercio.-
- 24.- ✓ Obras Públicas y Vialidad : Sr. Secretario Regional Ministerial de Obras Públicas Dn. CARLOS BRUNING LA LUT, asegurar la utilización expedita de carreteras, puentes y/o su rápida reparación.-



Gustavo Rivera Toro
GUSTAVO RIVERA TORO.-
Coronel de Ejército
JEFE DE LA ZONA EN ESTADO EMERGENCIA
INTERLENTE REGIONAL XIa. REGION AYSÉN

DISTRIB. 1
Conforme Plan A.1.-
GRT/fgc.